



Villa Santa Rosa, 04 de Mayo de 2022

DECRETO N° 039/2022

VISTO:

La nota N° 0243 presentada por el Sr. Pablo Mariano Mentil, por la cual renuncia al cargo de Secretario Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Pablo Mentil se ha desempeñado como Secretario de Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad desde el 12 de Diciembre de 2019.

Que la renuncia presentada está prevista en las reglamentaciones vigentes.

Que es necesario el dictado del instrumento que acepte la renuncia de referencia.

Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49 la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) ACEPTASE la renuncia presentada por el Sr. Pablo Mariano Mentil, DNI N° 24.841.134, al cargo de Secretario de Gobierno y Promoción Social de esta Municipalidad a partir del día 03 de mayo de 2022.

Artículo 2º) AGRADECESE, al Sr. Pablo Mentil por su responsabilidad, desempeño y compromiso para con este Municipio en el ejercicio de su función.

Artículo 3º) REINTEGRESE al Sr. Pablo Mariano Mentil a su situación de revista anterior, como personal permanente de esta Municipalidad, Categoría 13.

Artículo 4º) PROTOCOLICESE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretaria de Hacienda y Finanza: Cra. Leandra Elena Bertola